



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

332/89

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 1 de noviembre de 1989  
Expediente N° 12.035/89

VISTO:

La presentación de la Enf. Mercedes Bazán Vargas que obra de fojas 7 a 8 de las presentes actuaciones, referente al Programa de Pasantía - Año 1989 - Area: Enfermería Quirúrgica, que la Srta. Lourdes Aban, profesional de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija-Bolivia, debe realizar bajo su coordinación; y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 19 del 24/10/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Programa de Pasantía, Area Enfermería Quirúrgica -Año 1989- presentado por la Enf. Mercedes Bazán Vargas (fs.7 a 8) y que deberá cumplir la Srta. Lourdes Aban, Profesional de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija-Bolivia.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento correspondiente y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Srta. Aban

  
MARCELO D. PEYREI  
SECRETARIO



  
ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO